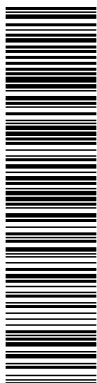


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-10-2021 PUNTO 9.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QODCE-INDTU-1CUAJ Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2021 a las 13:15:57 Página 1 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 02/11/2021 10:22 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 02/11/2021 10:41	ESTADO FIRMADO 02/11/2021 13:15



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“9. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

9.5(179/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la planificación de una oferta cultural digna y la dinamización de la Casa de la Cultura.

Se da cuenta de la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Elliott, que ha tenido entrada en el Registro General el 21 de octubre de 2021, nº anotación 19376, cuyo texto es el siguiente:

“Exposición de motivos

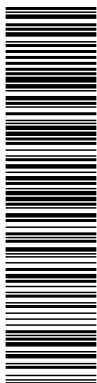
Desde el inicio de la vigente legislatura esta es la cuarta moción relacionada con la cultura que traemos desde el Grupo Municipal Ciudadanos ante este Pleno, lo que demuestra lo mucho que nos preocupa la situación de la cultura en Majadahonda y la poca atención que se presta desde la Concejalía y, por ende, desde el Equipo de Gobierno, a la oferta cultural en el municipio.

En noviembre de 2019 presentamos la primera de las mociones, en la que instábamos al Alcalde “a constituir una mesa de trabajo destinada a la elaboración de un proyecto para la mejora de la oferta cultural de Majadahonda”. La moción fue rechazada con los votos en contra del PP y Vox.

En diciembre de 2020 presentamos de nuevo una propuesta relacionada con la cultura, en este caso para favorecer la inclusión de los usuarios de la biblioteca Francisco Umbral mediante la adquisición de más libros de lectura fácil, el aumento de la oferta de talleres y actividades de la biblioteca para personas con discapacidad intelectual y la difusión y publicidad tanto del fondo bibliográfico como de dichos talleres.

Finalmente, en febrero de 2021 presentamos la tercera moción, centrada de nuevo en la biblioteca: haciendo hincapié en la mejora de la programación de actividades de la biblioteca y en la construcción de más salas de estudio para los

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-10-2021 PUNTO 9.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QODCE-INDTU-1CUAJ Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2021 a las 13:15:57 Página 2 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 02/11/2021 10:22 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 02/11/2021 10:41	ESTADO FIRMADO 02/11/2021 13:15



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

majariegos. Tanto esta moción como la anterior, fueron aprobadas por unanimidad, aunque a día de hoy seguimos esperando su completa ejecución.

Como reacción a nuestra primera moción, a pesar de haber sido rechazada por el Gobierno, sí nos pareció notar un tímido intento por mejorar la programación cultural, y así lo reconocimos públicamente. Sin embargo, dos años después es evidente que esa mejora fue un espejismo, y vistos los inexistentes resultados, se hace imprescindible volver sobre el tema de la cultura y el maltrato a la misma en Majadahonda.

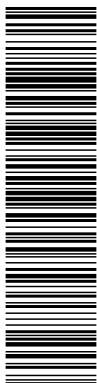
Sin ir más lejos y simplemente a modo de ejemplo de la descoordinación y la dejadez del Gobierno Municipal: la revista con la programación cultural de septiembre y octubre se ha estado recibiendo en los domicilios a mediados de octubre, con la mitad de la escasa oferta (para septiembre la friolera de dos eventos) ya pasado de fecha, por tanto.

Asimismo, sin entrar en la bochornosa situación de Majadahonda en comparación con municipios de nuestro entorno como Las Rozas, Pozuelo o Boadilla, otro botón de muestra de la intolerable pasividad del PP y Vox con respecto a la cultura, la vivimos durante el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento hace un mes cuando nuestro Concejal, Fernando Fuertes, preguntó al Alcalde si iba a celebrar “La Noche de los libros” en Majadahonda, a lo que éste respondió: “se le contestará por escrito” (no antes del 28 de octubre, eso sí). En Las Rozas, por el contrario, acaba de celebrarse la Feria del Libro entre el 14 y el 17 de octubre. En esto, como en casi todo, el Gobierno de Majadahonda también se ha quedado atrás.

Es tal el desapego hacia la cultura por parte de este Gobierno Municipal que hasta el premio “Francisco Umbral” al libro del año, en lugar de entregarse en Majadahonda se hace en Madrid, a pesar de que la dotación económica del premio corre exclusivamente a cargo del presupuesto municipal y la Fundación Francisco Umbral tiene su espacio de trabajo y sede en Majadahonda, circunstancias que hacen más que razonable exigir que el premio se entregue en Majadahonda, con el consiguiente prestigio y publicidad para nuestro municipio.

También la Asociación Vecinal de Majadahonda sigue esperando a que el Gobierno cumpla el acuerdo al que llegaron en 2018, para la publicación de un libro que reflejase el proyecto “Memoria Gráfica de Majadahonda”, objeto de dos exposiciones en la Casa de la Cultura y sobre el que a fecha de hoy no se tienen noticias sobre su publicación, a pesar de estar ya en el cuarto trimestre de 2021.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-10-2021 PUNTO 9.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QODCE-INDTU-1CUAJ Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2021 a las 13:15:57 Página 3 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 02/11/2021 10:22 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Vº Bº 02/11/2021 10:41	ESTADO FIRMADO 02/11/2021 13:15



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Para terminar, no queremos dejar sin voz a los vecinos y asociaciones que nos están pidiendo amparo ante la actitud de la Concejalía de Cultura que, en su empeño por hacer de la Casa de la Cultura Carmen Conde un lugar cada vez más hostil para los majariegos, está poniendo trabas al uso de las instalaciones del interior de la misma y dificultando el desarrollo de actividades en sus salas, a pesar de que esas instalaciones y salas han estado a disposición de las asociaciones y vecinos desde hace años.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Majadahonda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

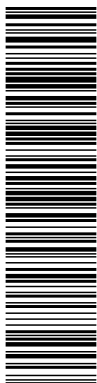
ACUERDO

1. *Solicitar de nuevo al Gobierno Municipal que priorice la cultura y la oferta cultural en Majadahonda para que nuestro municipio tenga la relevancia que merecen los majariegos y se convierta en un referente no solo en la zona oeste sino en toda la Comunidad de Madrid, programando actividades de toda índole (teatro, música, exposiciones, literatura, cine, talleres ...) adecuadas para todas las edades y publicitarias en tiempo y forma para que los vecinos puedan conocerlas con la suficiente antelación y disfrutar de ellas.*
2. *Solicitar que el acto de entrega del “Premio Francisco Umbral” al libro del año se realice siempre en Majadahonda, aprovechando con ello las ventajas que un premio literario de esa magnitud pueda aportar a nuestra ciudad.*
3. *Solicitar la ejecución del acuerdo para la publicación del libro sobre el proyecto “Memoria Gráfica de Majadahonda”, siendo el Ayuntamiento quien sufrague los gastos dado el indudable interés que tal proyecto tiene para la historia de nuestra ciudad.*
4. *Dejar sin efecto las decisiones tomadas por el Gobierno Municipal respecto a las restricciones de uso de instalaciones y salas de la Casa de la Cultura, volviendo a poner estas a disposición de los vecinos y asociaciones.”*

➤ **Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, de 21 de octubre de 2021.**

.../...

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-10-2021 PUNTO 9.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QODCE-INDTU-1CUAJ Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2021 a las 13:15:57 Página 4 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 02/11/2021 10:22 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 02/11/2021 10:41	ESTADO FIRMADO 02/11/2021 13:15



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar doce (12) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista y trece (13) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4268/2020, de 30 de noviembre, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA DE
BIENESTAR SOCIAL, MAYORES,
SERVICIOS JURÍDICOS Y
RÉGIMEN INTERIOR